

C. ANA ISABEL LOAIZA ONTIVEROS
Propietaria.

En atención a su solicitud y la documentación presentada para el caso, y con fundamento en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa, y las disposiciones reglamentarias vigentes en el Municipio de Concordia, Sinaloa; sobre el proyecto:

Dirección del Proyecto: Callejón Margarita Maza de Juárez N° 133, de la Heroica Ciudad de Concordia, Sinaloa.

Descripción del Proyecto:

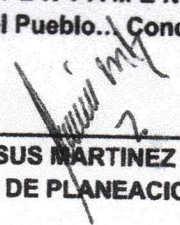
Construcción de Casa Habitación. (Sala-Comedor, Cocina, 2 recamaras, 1 Baño y Area de Servicio)

MODALIDAD	HABITACIONAL
SUBGÉNERO	UNIFAMILIAR
SUPERFICIE DEL TERRENO	126.66 m ²
SUPERFICIE A CONSTRUIR	70.00 m ²

Esta a mi cargo y toda vez verificados los datos anexos a la solicitud y constatado el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para el fin, se concede la **Licencia de Construcción**, la cual tendrá una vigencia de un año a partir de la expedición de la misma, de no culminar los trabajos en el plazo establecido se tendrá que solicitar la prórroga correspondiente y/o actualizar la presente en los términos del reglamento de construcciones del municipio, así mismo, al término de la misma se dará el aviso de terminación a esta Dirección.

Dada en la Ciudad Heroica de Concordia, Sinaloa a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE
"Con la Fuerza del Pueblo... Concordia para Todos."


ARQ. JESUS MARTINEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA



C.c.p. TESORERÍA.- Edificio.
C.c.p. ARCHIVO.

**H. AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA, SIN.**

Benito Juárez y Fco. Javier Mina S/N C.P. 82600
Tel. 694 968 0002 · concordia.gob.mx

